TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
MAGISTRADA: LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO

Arauca, Arauca, trece (13) de febrero de 2020

Radicado	:	81001-2339-003-2020-00005-00
Medio de control	:	Nulidad electoral
Demandante	:	Dany Luz Mejía Moreno
Demandado	:	Hernando Posso Parales
Asunto	:	Fijar audiencia inicial

En atención al informe secretarial que antecede (fl. 113, c.ppl.), este Despacho procede a fijar fecha, hora y lugar para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 283 del CPACA,.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: CITAR a las partes a audiencia inicial que se realizará el martes, 25 de febrero de 2020, a las 3:00 pm, en la sala de audiencias del Tribunal Administrativo de Arauca.

SEGUNDO: RECONOCER personería a Freddy Forero Requiniva, portador de la tarjeta profesional No. 48922 del C.S. de la J., como apoderado de Hernando Posso Parales.

TERCERO: RECONOCER personería a Alicia Pinzón Ochoa, portadora de la tarjeta profesional No. 43.948 del C.S. de la J. como apoderada de la Registraduría Nacional del Servicio Civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO
Magistrada